

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21462 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Áridos Figuelanza, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 4 de abril de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Áridos Figuelanza, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Oficina administrativa para transportes.

Situada: Área Funcional 2.

Superficie de terreno ocupada: 13,91 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 18,70 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 174,71 euros.

- Obras e instalaciones: 2.060,60 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,40% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240026827-1